



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0060/01/25

Oficio N°: 03/ARRN/0353/2025

0453

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de enero de 2025

CARPINTERIA Y MADERERIA MAKECH, S. DE R.L. M.I.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Carpintería y Maderería El Makech Sde R.I.M.I con giro de Maderería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1092/07-1196 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002CMM001** ubicado en Domicilio conocido C.P. 77100 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 5.756 Metros cúbicos	6	3658	3663	28482001	28482006
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 20.05 Metros cúbicos	8	3664	3671	28482007	28482014
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 12.868 Metros cúbicos	5	3672	3676	28482015	28482019
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 24.224 Metros cúbicos	10	3677	3686	28482020	28482029
ARTESANÍAS DE MADERA, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 2.96 Metros cúbicos	2	3687	3688	28482030	28482031
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabin, 18.505 Metros cúbicos	10	3689	3698	28482032	28482041
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabin, 7 Metros cúbicos	4	3699	3702	28482042	28482045
ARTESANÍAS DE MADERA, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabin, 2.261 Metros cúbicos	2	3703	3704	28482046	28482047
madera aserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , Yaaxnik, 21.404 Metros cúbicos	10	3705	3714	28482048	28482057
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 1.085 Metros cúbicos	1	3715	3715	28482058	28482058
madera aserrada, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , Amapola, 1.122 Metros cúbicos	1	3716	3716	28482059	28482059
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 7.876 Metros cúbicos	3	3717	3719	28482060	28482062
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, .903 Metros cúbicos	1	3720	3720	28482063	28482063
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 2.103 Metros cúbicos	2	3721	3722	28482064	28482065





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0060/01/25

Oficio N°: 03/ARRN/0353/2025

0453

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de enero de 2025

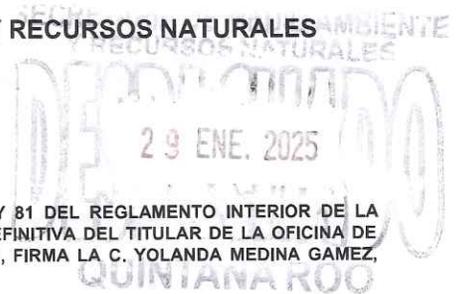
madera aserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , Yaaxnik, 9.543 Metros cúbicos	3	3723	3725	28482066	28482068
carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 1450 Kilogramos	3	3726	3728	28482069	28482071
carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 2375 Kilogramos	3	3729	3731	28482072	28482074
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, .155 Metros cúbicos	1	3732	3732	28482075	28482075

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 6, FRACCIONES I, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN PRESENCIA DE AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Lic. Christian Ferrat Mancera Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad. Minutario.

Esta autorizado la C. Carol Estrella Uu Espens, para oír y recibir notificaciones.

YMG /SPA /RSM

